

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 164 de 2013

“Por medio de la cual se concede reingreso a una estudiante del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante solicitud escrita, la joven **JOSELIN GÓMEZ CANCHILA**, Código 421-1102815031, solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión No. 020 del día 12 de julio del 2013 (Acta 020), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **JOSELIN GÓMEZ CANCHILA**, Código 421-1102815031 al tercer semestre del Programa de Fonoaudiología,

Que las razones expuestas fueron analizadas y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17 y 26 del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven **JOSELIN GÓMEZ CANCHILA**, Código 421-1102815031 al tercer semestre del Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2013, pudiendo cursar las siguientes Asignaturas del Plan de Estudio antiguo:

Asignaturas	Semestre	Código	Créditos
PROBLEMAS DE APRENDIZAJE I	III	426130	3
FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	III	424130	3
PROBLEMAS DEL LENGUAJE EN ADULTOS	V	426350	3

ARTÍCULO 2º. La solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el Plan de Estudio antiguo.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días de julio de 2013.

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta (e)

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad - hoc